



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN **15578** DE

(**22 DIC. 2025**)

Por la cual se modifica el comité promotor para un referendo constitucional aprobatorio de orden nacional denominado: "**REFERENDO CONSTITUCIONAL APROBATORIO**" con consecutivo único RCA-2025-02-009

EL REGISTRADOR DELEGADO EN LO ELECTORAL

En uso de las atribuciones legales conferidas por las leyes estatutarias 134 de 1994 y 1757 de 2015, la Resolución núm. 8628 de 2024 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y

CONSIDERANDO

Que el 22 de octubre de 2025, el Grupo Interno de Trabajo de Mecanismos de Participación Ciudadana adscrito a la Dirección de Gestión Electoral de la Registraduría Delegada en lo Electoral, recibió la solicitud de inscripción de una iniciativa por parte del señor **WILLIAM IVAN BENAVIDES NOPE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.449.695, para adelantar un referendo constitucional aprobatorio de orden nacional denominado: "**REFERENDO CONSTITUCIONAL APROBATORIO**".

Que en el formulario de solicitud de inscripción se relacionaron como integrantes del comité promotor de la iniciativa los siguientes ciudadanos:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	WILLIAM IVAN BENAVIDES NOPE	79.449.695
2	NELLY LEON RIVERA	28.994.250
3	MANUEL ANTONIO SALAZAR RUIZ	3.239.169
4	ALONSO MARIA ROMERO ROMERO	79.286.215
5	NICOLÁS ALBERTO PALACIO DELGADO	91.427.803
6	MIRIAN GUISAO TORRES	43.009.258
7	LINDERIA MARIA GIL ROJAS	1.015.407.734
8	JIMMIS CARRILLO VEGA	12.584.595
9	CESAR EDUARDO BONILLA	79.949.807

Que en la solicitud de la iniciativa se consignó como vocero al señor **WILLIAM IVAN BENAVIDES NOPE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.449.695.

Que mediante Resolución núm. 13883 del 06 de noviembre de 2025 se inscribió el comité promotor y se reconoció como vocero al señor **WILLIAM IVAN BENAVIDES NOPE** para el referendo constitucional aprobatorio de orden nacional denominado: "**REFERENDO CONSTITUCIONAL APROBATORIO**", y se le asignó el consecutivo único RCA-2025-02-009.

Que mediante escrito de fecha 04 de diciembre de 2025, el señor **WILLIAM IVAN BENAVIDES NOPE** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.449.695, en su calidad de vocero de la iniciativa presentó las actas de las sesiones de la asociación denominada: "**COMITÉ DEFENSOR DE DDHH DE LA V DE VICTORIA**", en donde se



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Continuación Resolución- **15 578** de **22 DIC. 2025** de **Por la cual se modifica el comité promotor para un referendo constitucional aprobatorio de orden nacional denominado: "REFERENDO CONSTITUCIONAL APROBATORIO" con consecutivo único RCA-2025-02-009**

determinó la exclusión de los señores CESAR EDUARDO BONILLA, identificado con la cédula de ciudadanía núm. 79.949.807, JIMMIS CARRILLO VEGA, identificado con la cédula de ciudadanía núm. 12.584.595 y ANTONIO SALAZAR RUIZ, identificado con la cédula de ciudadanía núm. 3.239.169 del comité promotor del referendo constitucional aprobatorio denominado: **"REFERENDO CONSTITUCIONAL APROBATORIO"** manifestando el cumplimiento de sus estatutos.

Que mediante escrito de fecha 04 de diciembre de 2025, el señor **WILLIAM IVAN BENAVIDES NOPE** en calidad de vocero del comité promotor del referendo constitucional aprobatorio denominado: **"REFERENDO CONSTITUCIONAL APROBATORIO"** solicita que se reconozca como nuevos integrantes del comité a los siguientes ciudadanos:

Núm.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	GREGORIO ALBERTO GIRALDO ARCILA	17.096.746
2	NESTOR ALEXANDER GUTIERREZ CASTAÑEDA	79.871.284
3	SAUL IGNACIO PELAEZ ARANGO	98.548.079

En virtud de lo anterior, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la modificación de los integrantes del comité promotor presentada por el señor **WILLIAM IVAN BENAVIDES NOPE** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.449.695 en calidad de vocero del comité promotor del referendo constitucional aprobatorio denominado: **"REFERENDO CONSTITUCIONAL APROBATORIO"** de los señores CESAR EDUARDO BONILLA identificado con cédula de ciudadanía núm. 79.949.807, JIMMIS CARRILLO VEGA identificado con cédula de ciudadanía núm. 12.584.595 y ANTONIO SALAZAR RUIZ identificado con cédula de ciudadanía núm. 3.239.169 del comité promotor.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el comité promotor de la iniciativa quedando de la siguiente manera:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	WILLIAM IVAN BENAVIDES NOPE	79.449.695
2	NELLY LEON RIVERA	28.994.250
3	GREGORIO ALBERTO GIRALDO ARCILA	17.096.746
4	ALONSO MARIA ROMERO ROMERO	79.286.215
5	NICOLÁS ALBERTO PALACIO DELGADO	91.427.803
6	MIRIAN GUISAO TORRES	43.009.258
7	LINDERIA MARIA GIL ROJAS	1.015.407.734
8	NESTOR ALEXANDER GUTIERREZ CASTAÑEDA	79.871.284
9	SAUL IGNACIO PELAEZ ARANGO	98.548.079



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Continuación Resolución **15578** de *Por la cual se modifica el comité promotor para un referendo constitucional aprobatorio de orden nacional denominado: "REFERENDO CONSTITUCIONAL APROBATORIO" con consecutivo único RCA-2025-02-009*

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor **WILLIAM IVAN BENAVIDES NOPE**, vocero de la iniciativa, conforme a lo establecido en el artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de la presente resolución a la Gerencia de informática de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para su publicación en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 DIC. 2025**

JAIME HERNANDO SUÁREZ BAYONA
Registrador Delegado en lo Electoral

Aprobó:

Revisó:

Proyectó:

Rafael Antonio Vargas González – director de gestión electoral
María Alejandra Victoria Cajamarca – coordinadora grupo jurídico RDE.
Alvaro A. Sanabria R. – coordinador mecanismos de participación ciudadana

